

RESOLUCIÓN 765/2025, de 31 de octubre, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos STEM en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 y se ordena el abono de las cantidades concedidas a cada uno de ellos.

Mediante la Resolución 526/2025, de 31 de julio, del Director General de Educación y Formación Profesional se aprobó dicha convocatoria, enmarcada en el programa FUTURA. Su objetivo prioritario es el de apoyar la incorporación de proyectos temática variable a la práctica educativa de los centros. Para el curso 2025-2026 la temática definida será el desarrollo de proyectos STEM. Estos proyectos constituyen el marco en el que analizar las necesidades del alumnado, estableciendo las causas y las propuestas de solución desde la evolución, la mejora y la creatividad en materia de tecnología, didáctica y/o pedagogía con el fin último de mejorar la calidad del sistema educativo navarro a través de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Visto el informe de la Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la FP, en el que se solicita la concesión y el abono de las cantidades concedidas a los centros públicos beneficiarios y el descompromiso de las cuantías autorizadas sobrantes.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la designación de los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos STEM en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 del Programa FUTURA, así como los importes concedidos a cada centro y proyecto de acuerdo al Anexo de la presente resolución.

2º.- Aprobar la concesión y ordenar el abono de las cantidades concedidas a los centros beneficiarios de la presente convocatoria de acuerdo al Anexo de esta resolución, sin perjuicio de ulterior comprobación de la documentación justificativa exigida en las bases.

3º.- Descomprometer la cantidad de 1.000,00 € como consecuencia de la diferencia entre la cantidad reservada de 8.000,00 € y la cantidad total concedida de 7.000,00 € de la partida 430002-43200-6059-322E00 "Innovación aplicada a la FP" del Presupuesto de Gastos de 2025.

4º.- Trasladar la presente resolución y su Anexo al Negociado de Gestión Económica, a la Secretaria General Técnica y a los centros beneficiarios, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil
veinticinco.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Gil Sevillano González

ANEXO

CENTRO	CIF	PROYECTO	Partida de presupuesto de gastos de 2025	
			43200 430002 2269 322E00	43200 430002 6059 322E00
CIP Donapea	S3199075G	Nuestra mini Planta Química: de la idea al envase	3.500,00 €	1.000,00 €
CI Maria Ana Sanz	S3199230H	Taller modular, portable y de bajo coste de prácticas de redes	3.500,00 €	1.000,00 €
CIP Elizondo	S3199295A	Gora begira (Mirando hacia arriba)	3.500,00 €	1.000,00 €
CIP Elizondo	S3199295A	Emprendimiento social en contexto de ayuda humanitaria (Experiencia con Zaporeak en Lesbos)	3.500,00 €	-
CIP Huarte	S3199301G	Instalación fotovoltaica para los centros infantiles de la comunidad de KOKUSELEI.	3.500,00 €	1.000,00 €
CI Burlada	S3199084I	Proyecto OPEN YOUR EYES	3.500,00 €	1.000,00 €
IES Mendillorri	S3199332B	Coraje Curia 2.0	3.500,00 €	1.000,00 €
CIP Lumbier	S3199304A	BeSport V	3.500,00 €	1.000,00 €
TOTAL			28.000,00 €	7.000,00 €